



AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO" "MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

INFORME N° 001-2024-GOREMAD-ORA/OAySA-UPS-OEC2-AS-105.

A : CPC. JOSÉ JULIO VINELLI VEGA DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

ASUNTO : INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCION.

REFERENCIA : ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE OFERTAS DE LA AS-SM-105-2023-GOREMAD/OEC-2.

FECHA : Puerto Maldonado, 04 de abril del 2024.

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION RECEPCION - SECRETARIA FECHA: 04 ABR 2024 EXP N°: 4487 FOLIOS: 1043 HORA: 09:52

Por medio del presente me dirijo ante usted, para saludarlo muy cordalmente y a la vez, Informar los acontecimientos durante el proceso de selección AS-SM-105-2023-GOREMAD/OEC-2.

ANTECEDENTES:

El Gobierno Regional de Madre de Dios, mediante el Comité de Selección, realizó la siguiente convocatoria de Procedimiento de Selección:

- El 05/03/2024, se realiza la convocatoria del Procedimiento de Selección de CONTRATACION DE SERVICIO DE INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA Y COBERTURA BLOQUE 1,2 Y 3 DE CONTINGENCIA NIVEL 2E DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES DE IBERIA, DISTRITO DE IBERIA, PROVINCIA DE TAHUAMANU - MADRE DE DIOS.
- El día 18/03/2023, a través de la página electrónica de SEACE se realiza la etapa Apertura de ofertas y el periodo de lances (Electrónico).

ANALISIS:

Hasta el 14/03/2024 se visualizó que, en la plataforma electrónica de SEACE para el presente proceso se inscribieron 22 postores.

Se visualizó la Plataforma Electrónica de SEACE, y se constató que los 08 postores registraron su oferta electrónica de forma correcta.

Se realizó la revisión de presentación de documentación para la acreditación de la DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA Y FACULTATIVA, reportando el siguiente resultado:

Table with 14 columns: N°, RUC, POSTOR, and 11 columns for documentation requirements (a-k), and ESTADO. It lists 8 bidders and their compliance status for various document requirements.

1642



AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

También realizó la revisión de presentación de documentación para la acreditación de los REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, reportando el siguiente resultado:

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACION								
N°	RUC	POSTOR	3.2. REQUISITOS DE CALIFICACION					C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
			A. CAPACIDAD LEGAL		B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL			
			HABILIDAD	B1. EQUIPAMIENTO ESTRETEGICO	B.3 CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE		B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
			B.3.1 FORMACION	B.3.2 CAPACITACION				
1	10461891727	MAMANI CUCHICARI WILSON	SI	SI	SI	SI	SI	SI
2	10802088525	HUAMANI TALAVERANO JUAN	SI	SI	NO	NO	NO	NO
3	20605351655	GRUPO EMPRESARIAL NORIEGA Y CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
4	20491199254	CONSTRUCTORA ALCERO Y CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
1	20490624431	TECNOLOGIA METAL MECANICA MIHAJA - R Y T EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - TECNOLOGI	SI	SI	NO	NO	NO	SI
2	20552452314	INVESTMENTS GLOBO S.A.C.	NO PRESENTO COPIA LITERAL	SI	SI	NO PRESENTO TRABAJOS EN ALTURA Y PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE CAÍDAS	SI	NO
3	20405206052	TECNOMETAL S.C.R.L.	SI	SI	SI	NO PRESENTO PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE CAÍDAS	SI	SI
4	20600571592	SOLUCIONES & SERVICIOS SONDOR E.I.R.L.	SI	SI	SI	NO PRESENTO TRABAJOS EN ALTURA Y PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE CAÍDAS	SI	SI

Luego de la etapa de presentación de ofertas en fecha 15/03/2024, se observó que los postores MAMANI CUCHICARI WILSON, HUAMANI TALAVERANO JUAN, GRUPO EMPRESARIAL NORIEGA Y CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. y CONSTRUCTORA ALCERO Y CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. ofertaron montos sustancialmente por debajo del valor estimado y de acuerdo al **Art. 68 del RLCE**, el 20/03/2024 se le solicitó estructura de costos de sus ofertas otorgándole un plazo de dos días hábiles, los 04 postores atendieron a la solicitud. En fecha 25 de marzo se solicitó Opinión Técnica al área usuaria sobre las estructuras de costos remitidas por los 04 postores. Mediante OFICIO N° 001-2024-GOREMAD-GRI-SGO-CSHSMP-PJDLTH-RO el área usuaria remite su opinión técnica, en la misma que concluye: "ninguno de los 04 proveedores ha cumplido con presentar de forma completa la estructura de costos solicitada...".

El Órgano Encargado de las Contrataciones, por unanimidad, dió por aprobado los resultados de la evaluación y calificación de la ofertas de los postores, de acuerdo con el análisis efectuado y a todo lo expuesto el OEC declaró **DESIERTO** el procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°0104-2023-GOREMAD-OEC-2 para la CONTRATACION DE SERVICIO DE INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA Y COBERTURA BLOQUE 1,2 Y 3 DE CONTINGENCIA NIVEL 2E DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES DE IBERIA, DISTRITO DE IBERIA, PROVINCIA DE TAHUAMANU - MADRE DE DIOS.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Para la continuidad con el procedimiento de selección se recomienda según lo establecido en el **Artículo 65. Declaración de desierto** 65.1. El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas. 65.2. Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión



AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE.

De lo anterior se tiene que de la declaratoria de desierto es por motivo que, NO EXISTE NINGUNA OFERTA VÁLIDA, por ello se devuelve al area usuaria el expediente original que consta de Mil Seiscientos Cuarenta y Dos (1642) folios, quien deberá de adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente el proceso de selección.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y tramite respectivo según corresponda.

Atentamente,

LIC. ADM. ZENNEN ALONZO BELLIDO FERNANDEZ
TITULAR OEC